

Sus Primitivas, conforme avea emperado.

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por anteceden-
cia suscripicio Secretario de la Corte

D. Francisco de Rojas
y Márquez
Presidente del Tribunal de Justicia de Cartagena
y Ayuntamiento de Cartagena
en su nombre y orden de los Caballeros Regentes
esta Ciudad de Cartagena en la Provincia de Murcia
el dia veintidós de Junio de mil seiscientos setenta y uno.

En la Ciudad de Cartagena fa-
culta a sucesores de ella a diez pesos de Novem-
bre de cada año y veinte y nueve pesos uno. Se
fotografió a Cabo extraordinaria mediante
estación gral para el Rebaño de V. d. M.
D. José Pérez y Márquez Secretario y Ofi-
ciano D. Juan Domínguez, D. José Varela, D.
Juan Lafontaine d. Juan García Campoy
y Francisco Jiménez D. Miguel Tárraga
D. Francisco Hernández y D. José G. Melián, D.
D. José Pérez y D. José García Diputado del Poder
Local y D. José García Diputado del Poder
Local y D. José García Diputado del Poder

Sec. de Estado y Comercio. Ayuntamiento. D. José Pérez Portero
de la Corte. Certifico haber atado p. este
C. d. a todo lo de Cartagena y no